



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAD/DIC/DIAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

18 NOV 2015

EX. N° **1737** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1699165, del 09/11/2015, presentado por **Christopher Valenzuela Palacios**, Rut. N°18.393.748-0.

2 Los antecedentes proporcionados por el solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y actividades Lucrativas, de fecha 10/11/2015, en el que consta verificación de rol N°: **4000109**, perteneciente a **Carlos Raúl Valenzuela González**, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° **4000109**, Bodega Distribuidora de Vinos y Licores (Clase J), de **CARLOS RAUL VALENZUELA GONZALEZ**, Rut N°4.808.699-3, a **CHRISTOPHER IVAN VALENZUELA PALACIOS**, Rut. N°18.393.748-0, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registra dicha patente, esto es **Eyzaguirre N°1697**, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

